



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Sedano para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	186.539,59
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	351.700,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	112.302,76
6.	Inversiones reales	211.215,65
	Total presupuesto	862.758,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	380.336,04
2.	Impuestos indirectos	15.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	45.150,00
4.	Transferencias corrientes	183.271,96
5.	Ingresos patrimoniales	239.000,00
	Total presupuesto	862.758,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valle de Sedano. –

A) Funcionarios de carrera:

– Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención; número de plazas: 1; grupo: A1/A2; C.D.: 24; escala: H.E.; subescala: S-I; clase: 3.^a; tipo: Definitivo.

B) Personal laboral fijo:

– Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo; número de puestos: 2; titulación exigida: E.S.O.; jornada: Completa; nivel: IX; categoría: Administración General; tipo de contrato: Indefinido; vacantes: 2.



– Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples Especialista; número de puestos: 1; titulación exigida: Carnet C1/Graduado Escolar; jornada: Completa; nivel: X; categoría: Especialista 1.^a; tipo de contrato: Indefinido; vacantes: 1.

– Denominación del puesto: Limpiadora; número de puestos: 1; titulación exigida: Certificado de escolaridad; jornada: Parcial; nivel: XII; categoría: Peón de limpieza; tipo de contrato: Indefinido; vacantes: 1.

C) Laboral eventual:

– Denominación del puesto: Director Coordinador CINVS; número de puestos: 1; titulación exigida: Carnet B/Técnico en Turismo; jornada: Completa; T.º: Por servicios; categoría: Técnico nivel II; tipo de contrato: Eventual; vacantes: 1.

– Denominación del puesto: Informador turístico; número de puestos: 3; titulación exigida: Carnet B/Certificado de escolaridad; jornada: Completa; T.º: Por servicios; categoría: Informador; tipo de contrato: Eventual; vacantes: 3.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sedano, a 19 de julio de 2014.

El Alcalde,
Germán de Diego Recio